

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 23 DE ABRIL DE 1960

NUM. 17.060

## PODER LEGISLATIVO

### DECRETO NUMERO 233

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA.

Artículo 1°—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que emita Bonos hasta por el monto de cinco millones trescientos mil lempiras (L.5.300,000.00), valor de los préstamos en moneda nacional que al Gobierno se le permite obtener según el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente (Decreto Legislativo N° 71 del 22 de diciembre de 1959).

Artículo 2°—Los Títulos que se emitan conforme a esta autorización se denominarán "Bonos de 1960".

Artículo 3°—Los Bonos de 1960 tendrán un plazo de diez años a contar desde la fecha de su emisión.

Artículo 4°—Se emitirán tres millones quinientos mil lempiras en bonos para instituciones financieras y el resto en bonos para el público. Los primeros serán nominativos y los últimos al portador. Los bonos al portador llevarán adheridos cupones representativos de los intereses correspondientes.

Artículo 5°—El valor facial de los bonos nominativos será de cien mil lempiras (L.100,000.00) cada uno y el resto de los al portador podrá ser de diez mil lempiras (L.10,000.00) o un mil lempiras (L.1,000.00) cada uno.

Artículo 6°—Si fuere necesario, dada la demanda y a petición del Banco Central de Honduras, el Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, en simple oficio, podrá autorizar a dicha Institución para sustituir por denominaciones inferiores los Bonos de 1960 que obren en su poder, lo mismo que sustituir Bonos nominativos por Bonos al portador y viceversa.

Artículo 7°—Los Bonos destinados a las instituciones financieras devengarán el (4%) cuatro por ciento de interés anual y los que se venderán al público el (6%) seis por ciento de interés anual. Los Bonos deberán llevar la firma facsimilar del Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda. En el momento de su colocación, también serán firmados por el Delegado del Banco Central de Honduras o de sus agentes colocadores y llevarán los sellos de dichos funcionarios. Estos Bonos serán registrados en el Banco Central y en la Contraloría General de la República para los fines correspondientes.

Artículo 8°—Las emisiones serán hechas entre el primero de agosto y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y se consignarán en Actas que levantará el Secretario de Economía y Hacienda con la asistencia del Contralor General de la República y del Delegado del Banco Central.

Artículo 9°—La colocación de estos títulos la hará el Banco Central el mismo día de la emisión. Los que no sean colocados en esta fecha, los tomará el Banco Central para su Fondo de Valores, si éste fuere suficiente, o los adquirirá para su propia Cartera.

Artículo 10.—El Banco Central de Honduras actuará como fiduciario de la presente emisión. A este efecto queda autorizado para separar mensualmente de la cuenta de la Tesorería General de la República, la parte alícuota correspondiente para constituir el Fondo de Amortización de la Deuda. El Servicio de amortización y pago de intereses los prestará el Banco Central con los fondos acumulados en esta forma.

Artículo 11.—Los Bonos podrán ser redimidos por el Poder Ejecutivo antes de su vencimiento, total o parcialmente. En caso de redención parcial serán amortizados en primera instancia los bonos que estén en poder del Banco Central y en segunda los que se encuentren en poder de las instituciones financieras. La amortización de los bonos restantes después de haberse cancelado totalmente los anteriores, será hecha por el sistema de sorteo. Los Bonos que resulten sorteados cesarán de devengar interés y serán pagados a su presentación.

Artículo 12.—Los Bonos que hayan sido amortizados y los retirados por sustitución, deberán ser incinerados levantándose el Acta correspondiente en presencia de Delegados de la Contraloría General de la República, de la Secretaría de Economía y Hacienda, y del Banco Central.

Artículo 13.—El Banco Central mantendrá en todo tiempo un mercado para estos títulos, utilizando los recursos de su Fondo de Valores, si éstos fueren suficientes, o adquiriéndolos para su propia Cartera.

### CONTENIDO

Decretos N° 233, 235 y 239 — Marzo de 1960.

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos correspondientes a Junio de 1958.

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 467 al 416, inclusive.—Noviembre de 1963.

AVISOS

Artículo 14.—Los Títulos que se emitan para el público, mientras estén en poder del Banco Central, no devengarán interés mayor que el de los Títulos para instituciones financieras. Igual disposición se aplicará a los Bonos que adquiera el Gobierno y los organismos estatales autónomos.

Artículo 15.—El Gobierno celebrará un contrato con el Banco Central para los servicios que éste prestará de acuerdo con este decreto.

Artículo 16.—El Poder Ejecutivo reglamentará el presente decreto.

Artículo 17.—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,  
Presidente.

ERNESTO H. AGUILAR N.,  
Secretario.

ARMANDO ZELAYA ROMERO,  
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 5 de abril de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

J. Bueso Arias.

### DECRETO NUMERO 235

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes el Decreto N° 270, emitido por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, con fecha 24 de noviembre de 1959, relativo a ampliar dentro del Título XIV, Ramo de Recursos Naturales, la Partida 21-G, que literalmente dice: "Decreto N° 270.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, DECRETA: Artículo 1°—Ampliar dentro del Título XIV, Ramo de Recursos Naturales, la partida siguiente:

#### CAPITULO VI

DIRECCION GENERAL AGROPECUARIA

3.—Departamento de Ganadería.

3B.—Mejoramiento Ganadero.

Pda. 21-G Para Conferencias y Exposiciones

L.2,000.00

Artículo 2°—La ampliación anterior se transfiere de la Partida 21-G, Transporte y otros gastos de viaje de particulares, Sección 2.—Departamento de Café, Convención Nacional de Productores de Café, del mismo Capítulo y Título del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. Artículo 3°—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto. Artículo 4°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—**R. VILLEDA MORALES.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Ramón Valladares h.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Andrés Alvarado Puerto.—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Roberto Zepeda Turcios.—El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, Roberto Zepeda Turcios.—El Secretario de Estado en el Despacho de

Educación Pública, **Juan Miguel Mejía**.—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, **J. Bueso Arias**.—El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, **Juan Milla B.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, **R. Martínez V.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, **Oscar A. Flores**.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, **M. Lardizábal Galindo**”.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.

**MODESTO RODAS ALVARADO h.**,  
Presidente.

**ERNESTO H. AGUILAR N.**,  
Secretario

**MARIO ARMANDO IDIÁQUEZ C.**,  
Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 5 de abril de 1960.

**R. VILLEDA MORALES.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

*Miguel Lardizábal Galindo.*

## DECRETO NUMERO 239

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1°—Ampliar las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

### TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

#### CAPITULO IV

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

13.—Otros gastos para las diferentes Dependencias del Gobierno Central.

Pda. 1-G Asignación destinada al pago de teléfono, electricidad, agua y arrendamiento de edificios . . . . . L 250 000.00

### TITULO V

RAMO DE EDUCACION PUBLICA

#### CAPITULO I

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

6.—Gastos de funcionamiento.

Pda. 5-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior . . . . . 10.000.00  
Pda. 7-G Atenciones . . . . . 10.000.00  
Pda. 8-G Diversos servicios, n. c. . . . . 10.680.00  
Pda. 9-G Artículos y materiales de oficina . . . . . 10.000.00  
Pda. 13-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. . . . . 27.300.00  
Pda. 15-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos . . . . . 7.000.00

Artículo 2°—Ampliar en L 137.100.00 y reformar los saldos del Capítulo VI, así:

#### CAPITULO VI

ESCUELA SUPERIOR DEL PROFESORADO

1.—Escuela Superior del Profesorado.

069-1-xxx-xxx X Pda. 1-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones . . . . . L 295.154.00

Artículo 3°—Crear dentro del mismo Título, las partidas siguientes:

#### CAPITULO I

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

1.—Secretaría.

Pda 12A-M Chofer de la Sub-Secretaría (9 meses), . . . . . L 150.00 . . . . . L 1.350.00

3.—Sección de Educación Física

067-2-011-111 0 Pda 15-M Choferes (nueve meses), 3, . . . . . L 120.00 . . . . . 3.240.00

6.—Gastos de Funcionamiento

032-2-014-231 0 9A-G Artículos y materiales médico-quirúrgicos . . . . . 5.000.00

032-2-014-122 0 1A-G Servicios médicos . . . . . L 5.000.00  
7.—Gastos de Inversión  
069-1-111-461 x 2A-G Autovehículos, adiciones y reparaciones extraordinarias . . . . . 29.140.00  
8.—Oficina de Misiones Culturales (Asignación para nueve meses).  
069-1-011-111 0 1-M Jefe, L 500.00. . . . . 4.500.00  
069-1-011-111 0 2-M Bibliotecarios Infantiles, 2, a L 60.00, cada uno . . . . . 1.080.00

### CAPITULO II

DEPENDENCIAS DIRECTAS

3.—Instituto Nacional de Antropología e Historia.

(Asignación para nueve meses)

065-2-011-111 0 2A-M Administrador e Inspector General de los Monumentos Arqueológicos e Históricos de la República, L 600.00 . . . . . 5.400.00

6.—Sección de Contrucciones Escolares.

061-1-011-111 0 7-M Choferes (nueve meses), 3, L 150.00 . . . . . 4.050.00

### CAPITULO III

CONSEJO TECNICO DE EDUCACION

1.—Consejo Técnico.

Pda. 2-M Asistente (nueve meses), 1, L 400 00 . . . . . 3.600.00

### CAPITULO IV

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

1.—Dirección.

061-2-011-111 0 8A-M Radioperador de la Dirección General (nueve meses) L 125.00 . . . . . 1.125.00

3.—Sección de Supervisión Escolar.

061-2-011-111 0 14A-M Colaboradores Departamentales de Educación Primaria (9 meses), 2, L 200.00 . . . . . 3.600.00

061-2-011-111 0 12A-M Encargado de la Estadística de la Supervisión Escolar (nueve meses), 1, L 80.00 . . . . . 720.00

### CAPITULO V

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA

7.—Escuela Normal Experimental de Varones y Escuela de Aplicación "República Oriental del Uruguay" (Asociada al Proyecto Principal N° 1 de la UNESCO).

062-1-011-111 0 12A-M Choferes (nueve meses), 2, L 150.00 . . . . . 2.700.00

12.—Escuela Nacional de Bellas Artes.

062-1-011-111 0 13A-M Chofer (nueve meses), 1, L 150.00 . . . . . 1.350.00

15.—Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO.

069-2-011-111 0 9-M Chofer (nueve meses), 1, L 150.00 . . . . . 1.350.00

16.—Escuela Vocacional de Jalteva.

062-1-011-111 0 26A-M Chofer, (nueve meses), 1, L 125.00 . . . . . 1.125.00

### CAPITULO VII

INSTITUTO TECNICO VOCACIONAL

12.—Personal de Servicio.

062-2-011-111 0 8-M Chofer (nueve meses), 1, L 150.00 . . . . . 1.350.00

062-2-011-111 0 9-M Sirvientes (nueve meses), 5, L 60.00 . . . . . 2.700.00

Suman las creaciones . . . . . L 78.380.00

TOTAL . . . . . L 698.514.00

Artículo 4°—Las ampliaciones, creaciones y reformas, se transfieren de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

**TITULO V**

**RAMO DE EDUCACION PUBLICA**

**CAPITULO II**

**DEPENDENCIAS DIRECTAS**

**3.—Instituto Nacional de Antropología e Historia.**

Pda. 1-M Director, L 400.00 ..... L 4.000.00

**CAPITULO VI**

**ESCUELA SUPERIOR DEL PROFESORADO**

**1.—Dirección.**

Pda. 1-M Director, L 600.00 ..... 7.200.00  
 Pda. 2-M Subdirector, L 400.00 ..... 4.000.00  
 Pda. 3-M Secretario, L 300.00 ..... 3.000.00  
 Pda. 4-M Mecnógrafo 1°, L 150.00 ..... 1.500.00  
 Pda. 5-M Mecnógrafos, 2, a L 125.00 cada uno ..... 2.500.00  
 Pda. 6-M Bibliotecaria, L 150.00 ..... 1.500.00  
 Pda. 7-M Encargado del Archivo, L 110.00 ..... 1.100.00  
 Pda. 8-M Ayudante del Archivo, L 100.00 ..... 1.200.00  
 Pda. 9-M Encargado del Mimeógrafo, L 125.00 ..... 1.375.00  
 Pda. 10-M Portero, L 100.00 ..... 1.000.00  
 Pda. 11-M Conserje, L 75.00 ..... 825.00  
 Pda. 12-M Aseadores, 3, a L 60.00 cada uno ..... 1.800.00

Total Sección 1 ..... L 27.000.00

**2.—Departamento de Laboratorio Psicopedagógico**

Pda. 1-M Jefe, L 400.00 ..... L 4.000.00  
 Pda. 2-M Trabajadora Social, L 200.00 ..... 2.000.00  
 Pda. 3-M Mecnógrafa, L 125.00 ..... 1.250.00

**Sección de Profesionalización de Educación Media**

Pda. 4-M Jefe, L 400.00 ..... 4.000.00  
 Pda. 5-M Secretario, L 150.00 ..... 1.500.00

**Sección de Educación Primaria Rural**

Pda. 6-M Jefe, L 300.00 ..... 3.000.00  
 Pda. 7-M Secretario, L 150.00 ..... 1.500.00

Total Sección 2 ..... L 17.250.00

**3.—Departamento de Formación Docente**

**Sección de Matemáticas y Física**

Pda. 1-M Profesor Jefe, L 400.00 ..... L 4.800.00  
 Pda. 2-M Profesores Auxiliares, 2, a L 350.00 cada uno. .... 7.700.00

**Sección de Biología y Química**

Pda. 3-M Profesor Jefe, L 400.00 ..... 4.400.00  
 Pda. 4-M Profesores Auxiliares, 2, a L 350.00 ..... 7.350.00

**Sección de Letras**

Pda. 5-M Profesor Jefe, L 400.00 ..... 4.400.00  
 Pda. 6-M Profesor Auxiliar, L 350.00 ..... 3.850.00

**Sección de Ciencias Sociales**

Pda. 7-M Profesor Jefe, L 400.00 ..... L 4.000.00  
 Pda. 8-M Profesor Auxiliar, L 350.00 ..... 3.500.00

**Sección de Ciencias de la Educación**

Pda. 9-M Profesor Jefe, L 400.00 ..... 4.000.00  
 Pda. 10-M Profesor Auxiliar, L 350.00 ..... 3.500.00

**Sección de Educación Primaria Rural**

Pda. 11-M Profesor Supervisor de Redacción y Corrección, L 250.00 ..... 2.500.00  
 Pda. 12-M Profesor Jefe y Redactor de Estudios Sociales, L 250.00 ..... 2.500.00  
 Pda. 13-M Profesor Corrector de Estudios Sociales, L 200.00 ..... 2.000.00  
 Pda. 14-M Profesor Redactor de Matemáticas, L 200.00 ..... 2.000.00  
 Pda. 15-M Profesor Corrector de Matemáticas, L 200.00 ..... 2.000.00  
 Pda. 16-M Profesor Redactor de Castellano, L 200.00 ..... 2.000.00  
 Pda. 17-M Profesor Corrector de Castellano, L 200.00 ..... 2.000.00  
 Pda. 18-M Profesor Redactor de Ciencias Naturales, L 200.00 ..... 2.000.00  
 Pda. 19-M Prof. Corrector de Ciencias Naturales, L 200.00 ..... 2.000.00  
 Pda. 20-G Personal Docente (por hora) ..... 7.304.00  
 Pda. 21-G Curso Directo de Educación Media y Primaria ..... 40.000.00

Total Sección 3 ..... L 113.804.00

**CAPITULO VIII**

**TRANSFERENCIAS**

**1.—Becas.**

Pda. 10-G 122 becas para estudios en la Escuela Superior del Profesorado, a L 100.00 cada uno (diez meses) L 137.100.00

**CAPITULO IX**

**DIVERSOS GASTOS DEL RAMO**

**1.—Gastos Diversos.**

Pda. 3-G Construcción de edificios escolares y compra de terrenos para los mismos ..... L 389.360.00  
 Pda. 15-X Imprevistos ..... 10.000.00

TOTAL ..... L 698.514.00

Artículo 5°—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,  
 Presidente

ERNESTO H. AGUILAR N.,  
 Secretario.

ARMANDO ZELAYA ROMERO,  
 Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 1° de abril de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,  
 Jorge Bueso Arias.

**PODER EJECUTIVO**

**Educación Pública**

**ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES**

Ministro .... Lic. Juan Miguel Mejía  
 Subsecretaria. Profesora Graciela Bográn

**ACUERDOS**

18 de junio de 1958

N° 1267.—Cancelar las becas de (L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, autorizadas en Acuerdo N° 953 de 15 mayo anterior a favor de los siguientes jóvenes para que hicieran estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes de esta ciudad, en virtud de que los interesados no las aceptaron

- 1.—Norma Núñez.
- 2.—Witredo Castro
- 3.—René Chávez.
- 4.—Eduardo Burtán
- 5.—Rosario Osorio.
- 6.—Ligia Sarmiento
- 7.—Rodolfo Zavala Ordóñez.
- 8.—Rafael Antonio Rubio.

N° 1268.—Autorizar por los meses de junio a noviembre del presente año, las becas de (L 35 00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes que hacen estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes de esta ciudad:

- 1.—Raúl Barahona.
- 2.—Martín Girón
- 3.—Abadesa Godoy.
- 4.—Luis Germán García

N° 1269.—Cancelar las becas de (L 80 00), ochenta lempiras mensuales, autorizadas en Acuerdo N° 954 de 15 de mayo anterior a favor de los siguientes jóvenes, para que hicieran estudios en la

Escuela Nacional de Bellas Artes, de esta ciudad, en virtud de que los interesados no las aceptaron:

- 1.—Dilia E. Borjas.
- 2.—María Julia Zelaya.
- 3.—Ángel María Trejo
- 4.—María Nieto Obando
- 5.—Ricardo Soriano.
- 6.—Rony Gustavo Herrera
- 7.—Ángela Elena Vindel.
- 8.—Martha García González

N° 1270.—Cancelar a partir del presente mes, la beca de (L 35 00) treinta y cinco lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo N° 953 de 15 de mayo anterior a favor del joven Juan Ramón Lainez, para que hiciera estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes, de esta ciudad

N° 1271.—Autorizar por los meses de junio a noviembre del presente año, las becas de (L 80 00) ochenta lempiras mensuales a favor de los siguientes jóvenes que hacen estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes, de esta ciudad:

- 1.—Liliana Ramírez.
- 2.—Rosa Marina Rivera

- 3.—Miguel Antonio Fortín.
- 4.—Agustín Bárcenas.
- 5.—José Antonio Mejía.
- 6.—María Elena Elvir.
- 7.—José Virgilio Milla
- 8.—Mario Aguilar Woods.
- 9.—Colombina Ruiz.
- 10.—Juan Ramón Lainez.

N° 1272.—Reconocer el título de Profesora de Educación Primaria, obtenido en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, por la señorita Martha Milagro García González, de las generales expresadas, artículos 91 y 94 del Código de Educación Pública

19 de junio de 1958

N° 1273.—Nombrar a los siguientes Profesores Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales, del Departamento de Atlántida, así:

**URBANAS**

**LA CEIBA**

Escuela "Guadalupe de Quezada"  
 Profesora Edmunda de Dipani,  
 Profesora Auxiliar, en sustitución de la Profa. Sonia Padilla.  
 Profa. Ondina Barahona, Profesora Auxiliar

**Escuela "Francisco Morazán"**

Profesor Arnulfo Agurcia, Profesor Auxiliar, en sustitución del Profesor Fausto Ramírez.

Profesora Julia de González, Profesora Auxiliar, en sustitución de la Profesora Judith Urtecho.

Profesora Leonela de Perdomo, Profesora Auxiliar.

**Escuela "Luis Landa"**

Profesor Francisco Vivas Ornedo, Profesor Auxiliar.

**Escuela "Cristóbal Colón"**

Profesora Ismeria Avilez, Profesora Auxiliar.

**Escuela "Atenea"**

Profesora Marina Saravia, Profesora Auxiliar, en sustitución de la Profesora Marta Gonzalez.

Profesora Josefina de Hernández, Profesora Auxiliar, en sustitución de la Profesora Nivida de Agurcia

Profesora Digna E. Villafranca, Profesora Auxiliar, en sustitución de la Profa. Edelmira de Dipani.

(Continuará)

# SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

## Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 407  
Tegucigalpa, D. C., 6 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes generales para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana y Bachiller en Ciencias y Letras en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Licenciados: Ismael Zapata Caxix, Vicente García Rivera, Doctor Arturo Cerna M., Perito Mercantil José María Fernández, Profesor Fernando Figueroa; Profesoras Amanda Álvarez M., Trinidad de Garay, María v. de Mazzoni, Judith Fletes, Blanca Burchard M. y Normandina Aguilar; Licenciados: Félix Cerna B., Raimundo Orellana P. y Augusto C. Bustillo; Doctor Rogelio H. García h., Profesor Ulises Cruz, Profesoras Justa Montes Zapata, Justa v. de Burchard, Olga v. de Rosales y Guadalupe Mazzoni Cruz, Profesor Jacobo Murillo Lara, Profesora Ofelia Martínez H., Profesores Fernando Carías y Emmanuel Osorio y Profesora Luz Osorio.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 408

Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por la Directora de dicho Instituto, así:

MATERIAS RETRASADAS

Tercer Curso de Comercio

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Rafael Escoto José Blanco y Anita Castillo.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Rafael Escoto, José Blanco y Andrés López.

EXAMENES ORDINARIOS

SECCION NORMAL

Primer Curso

Castellano, Profesores Abelina v. de Guillén, Raúl Rivera y Mélida San Martín.

Inglés, Profesora Dora de Schramm, Br. Francisca Savini y P. M. Guillermina Lacayo.

Matemáticas (Aritmética Práctica), Profesora Mercedes de Pineda, P. M. Rafael del Cid y Profesora Juana Castro.

Estudios Sociales, Profesoras Arcadia Orellana, Victoria E. Colomer y Mélida San Martín.

Ciencias Naturales, Profesores Bertha Bobadilla, Perfecto H. Bobadilla y Mélida San Martín.

Dibujo y Modelado, Profesores Norma Bouza, Anibal Castellón y Victoria E. Colomer.

Caligrafía, P. M. Anita Castillo, Profesoras Amanda Hernández y Juana Castro.

Educación Musical, doña Laura v. de Luque, don Victoriano Pineda y P. M. Guillermina Lacayo

Agricultura, Profesoras Bertha Segura, Enriqueta Navarro y Mélida San Martín.

Educación para el Hogar, Profesoras Emma v. de Cárcamo y Ela v. de Fuentes, P. M. Guillermina Lacayo.

Educación Física, I Edad, Profesora Enriqueta Navarro, Br. Francisca Savini y Profesora Amanda Hernández.

Moral y Urbanidad, Profesoras Bertha Segura y Amanda Hernández, P. M. Guillermina Lacayo.

Segundo Curso

Castellano, Profesores Abelina v. de Guillén, Raúl Rivera y Mélida San Martín.

Inglés, Profesora Dora de Schramm, Br. Francisca Savini y Profesora Juana Castro.

Matemáticas (Aritmética Práctica), P. M. Jorge A. Palma, Profesoras Abelina v. de Guillén y Amanda Hernández.

Estudios Sociales, Profesoras Arcadia Orellana, Mercedes de Pineda y Amanda Hernández.

Ciencias Naturales, Profesores Bertha Bobadilla, Perfecto H. Bobadilla y Mélida San Martín.

Dibujo y Modelado, Profesores Norma Bouza, Anibal Castellón y Bertha Segura.

Caligrafía, P. M. Anita Castillo, Profesoras Amanda Hernández y Juana Castro.

Educación Musical, doña Laura v. de Luque, don Victoriano López y P. M. Guillermina Lacayo.

Agricultura, Profesora Bertha Segura y Enriqueta Navarro, P. M. Guillermina Lacayo.

Educación Física, I Edad, Profesora Enriqueta Navarro, Br. Francisca Savini y Profesora Amanda Hernández

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Castellano, Profesores Abelina v. de Guillén, Raúl Rivera, Mélida San Martín.

Inglés, Profesora Dora de Schramm, Br. Francisca Savini y P. M. Guillermina Lacayo.

Matemáticas, Profesoras Mercedes de Pineda, Abelina v. de Guillén y Juana Castro

Estudios Sociales, Profesoras Arcadia Orellana, Victoria E. Colomer y Mélida San Martín.

Nociones de Contabilidad, Peritos Mercantiles Teresa de Zelaya, Jorge A. Palma y Anita Castillo.

Caligrafía, Profesora Amanda Hernández, P. M. Anita Castillo y Profesora Juana Castro.

Educación Física, I Edad, Profesora Enriqueta Navarro, Br. Francisca Savini y Profesora Amanda Hernández.

Taquigrafía, Profesora Eva Muñoz, Sra. Mercedes Ayestas y Profesora Amanda Hernández.

Mecanografía, Profesora Eva Muñoz Sra. Mercedes Ayestas, P. M. Guillermina Lacayo.

Segundo Curso

Castellano, Profesoras Abelina v. de Guillén, Raúl Rivera y Mélida San Martín.

Inglés, Profesora Dora de Schramm, Br. Francisca Savini y Profesora Juana Castro.

Matemáticas (Aritmética Mercantil), Peritos Mercantiles José Blanco y Andrés López, Profesora Juana Castro.

Estudios Sociales, Profesoras Arcadia Orellana, Mercedes de Pineda y Amanda Hernández

Contabilidad Mercantil, Peritos Mercantiles José Blanco, Rafael Escoto y Anita Castillo.

Química y Mercología Minerales, Doctores Leonardo Alvarado y Salvador Aguilar, Profesora Amanda Hernández.

Educación Física y Deportes, I Edad, Profesora Enriqueta Navarro, Br. Francisca Savini y Profesora Amanda Hernández.

Taquigrafía, Profesora Eva Muñoz, Sra. Mercedes Ayestas y Profesora Amanda Hernández.

Tercer Curso

Castellano, Profesores Rubén Antúnez, Perfecto H. Bobadilla y Juana Castro.

Inglés, Profesora Dora de Schramm, Br. Francisca Savini y P. M. Guillermina Lacayo.

Matemáticas (Aritmética Mercantil), Peritos Mercantiles José Blanco, Andrés López y Anita Castillo.

Estudios Sociales (II Curso), Profesoras Arcadia Orellana, Mercedes Pineda y Amanda Hernández.

Leyes de Hacienda, Licenciados Alejandro López y Francisco Durón, Profesora Mélida San Martín.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles José Blanco, Antonio Soto y Anita Castillo.

Mercología, Profesoras Victoria E. Colomer, Martha Pantin y Amanda Hernández.

Educación Física y Deportes, II Edad, Profesora Bertha Segura, Br. Francisca Savini y Profesora Amanda Hernández

Taquigrafía, Profesora Eva Muñoz, Sra. Mercedes Ayestas y Amanda Hernández.

Cuarto Curso

Castellano, Profesores Rubén Antúnez, Perfecto H. Bobadilla y Juana Castro.

Inglés, Profesora Dora de Schramm, Br. Francisca Savini y P. M. Guillermina Lacayo

Contabilidad Fiscal y Municipal, Peritos Mercantiles Guadalupe Jácome, Juan de D. Herrera y Anita Castillo.

Derecho Mercantil y Tratados Comerciales, Licenciados Edgardo Mejía, Samuel Bográn y Alejandro López.

Principios de Economía Política, Licenciados Francisco J. Durón y Alejandro López, Profesora Amanda Hernández.

Finanzas, Licenciados Alejandro López y Samuel Bográn, P. M. Anita Castillo.

Estadística Aplicada, Licenciados Edgardo Mejía C. y Alejandro López, P. M. Anita de Castillo.

Aforo de Mercaderías, Peritos Mercantiles Guadalupe Jácome, José L. Pineda y Anita Castillo.

Educación Física, III Edad, Profesora Victoria E. Colomer, Br. Francisca Savini, Profesora Amanda Hernández.

Taquigrafía, Profesora Eva Muñoz, Sra. Mercedes Ayestas y Profesora Amanda Hernández. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 409

Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

SECCION DE MAGISTERIO

Primer Curso de Magisterio

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Doctor Arturo Torres, Bachiller Zenón Pérez Gómez y Doctor José Voto.

Segundo Curso de Magisterio

Educación Musical, don Victoriano López, Profesor Alfonso Santamaría Lara y doña Lillian I de Hayer.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Doctores José Voto, Arturo Torres y Bachiller Zenón Pérez Gómez.

Aritmética Práctica, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Profesor Anibal Castellón y Coronel Herlindo Reyes.

Tercer Curso de Magisterio

Estudios Sociales, Profesores Juan E. Fajardo, Mercedes S. de Pineda y Rosa C. de Fortín.

Educación Musical, doña Lillian I de Hayer, Profesor Alfonso Santamaría Lara y don Victoriano López.

Cuarto Curso de Magisterio

Estudios Sociales, Profas. Mercedes S. de Pineda, Rosa C. de Fortín y Profesor Braulio Fajardo G.

SECCION DE SECUNDARIA

Primer Curso

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Doctor Arturo Torres, Bachiller Zenón Pérez Gómez y Doctor José Voto.

Educación Musical, doña Lillian de Hayer, Profesor Alfonso Santamaría Lara y don Victoriano López.

Segundo Curso

Educación Musical, doña Lillian de Hayer, Profesor Alfonso Santamaría Lara y don Victoriano López.

Artes Industriales, Profesores Juan B. Fajardo, Alfonso Santamaría Lara y Anibal Castellón

Tercer Curso

Educación Musical, doña Lillian I. de Hayer, Profesor Alfonso Santamaría Lara y don Victoriano López.

Algebra, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Ing. Eduardo Campos y Alvarado y Profesora Olimpia de Aceituno

Cuarto Curso

Francés, doña Aurora de Paz, Bachiller Zenón Pérez Gómez y doña Eugenia de Merman.

Castellano, Profesora Tula de Cuell, Bachiller Zenón Pérez Gómez y Reverendo Antonio Coll.

Química, Doctores Frutos Canales C., Teodoro Rodríguez y Bachiller Zenón Pérez Gómez.

Geometría, Profa. Olimpia de Aceituno, Perito Mercantil Jorge A. Palma e Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado.

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso Sección "A"

Contabilidad, Peritos Mercantiles María Cristina Herrera, Rafael del Cid y Víctor M. Milla A.

Inglés, doña Carmen Shrunder, Profesor Alfonso Santamaría Lara y Señorita Vilma Fajardo.



Estudios Sociales. Profesores Juan E. Fajardo, Anibal Castellón y Alfonso Santamaría Lara.

Castellano. Profesora Mercedes S. de Pineda, Bachiller Nela de Chavarría S. y Profesor Manuel Hernández S.

Aritmética Práctica. Profesor Alfonso Santamaría Lara, Perito Mercantil Jorge A. Palma y Profesor Anibal Castellón.

#### Segundo Curso Comercio "A"

Contabilidad. Peritos Mercantiles María Cristina B. Herrera, Rafael Del Cid y Rafael Escoto

Aritmética, Coronel Herlindo Reyes, Perito Mercantil Rafael Del Cid y Profesor Angel R. Cisneros.

#### Segundo Curso de Comercio "B"

Contabilidad. Peritos Mercantiles Jorge A. Palma, Rafael Escoto y Víctor M. Milla.

Aritmética. Profesor Angel Ramón Cisneros, Peritos Mercantiles Rafael Del Cid y Antonio Soto

#### Tercer Curso de Comercio

Inglés Sección "A". Perito Mercantil Vilma Fajardo, doña Eugenia de Merman y doña Carmen Schrunder.

Contabilidad "A". Profesor Angel Ramón Cisneros, Peritos Mercantiles Rafael Del Cid y Andrés F. López.

Aritmética "A" y "B". Peritos Mercantiles Angel Ramón Cisneros, Jorge A. Palma y Antonio Soto.

Leyes de Hacienda "A" y "B", Licenciados Francisco José Durón, Edgardo Mejía Cáceres y Samuel Bográn h.

Castellano "B". Profesor Manuel Hernández S., Bachiller Zenón Pérez Gómez y Reverendo Antonio Coll.

#### EXAMENES ORDINARIOS DE PROMOCION

##### Primer Curso de Magisterio

Castellano. Profesores Marcos Ramos, Raúl Rivera y Br. Nela de Chavarría.

Inglés, doñas Dora G. de Schramm, Betty de Inestroza y Señorita Vilma Fajardo.

Aritmética Práctica, Peritos Mercantiles María Cristina B. Herrera, Rafael Del Cid y Coronel Herlindo Reyes.

Estudios Sociales. Profesoras Elsa Marina Torres, Arcadia de Orellana y Juana Figueroa.

CC NN (Botánica, Zoología e Higiene), Doctor Arturo Torres, Bachiller Zenón Pérez Gómez y Doctor José Voto.

Dibujo y Modelado. Profesores Anibal Castellón, Constantino Pineda y Rosa C. de Fortín.

Caligrafía. Profesoras Lilia Tabora S., Arcadia Orellana y Perito Mercantil María Cristina Herrera

Educación Musical. Srita. Ana María Mondragón, Lic. Alejandro Chavarría S. doña Lillian I. de Hayer

Artes Industriales. Profesores Marcos Ramos, José León Navarro y Anibal Castellón.

Educación para el Hogar. Profesora Antonieta Torres, doña Eva de Bonilla y Profesora Bertha de Maradiaga.

Agricultura (varones). Profesoras Célea R. de Pacheco, Gloria A. Zerón y Anibal Castellón.

Agricultura (señoritas) Profesoras Célea R. de Pacheco, Gloria A. Zerón y Marta Pineda.

Agricultura (señoritas). Profesoras Célea R. de Pacheco, Gloria A. Zerón y Marta Pineda.

Moral y Urbanidad. Profesoras Mercedes S. de Pineda y Arcadia Orellana, Reverendo Antonio Coll.

#### Segundo Curso de Magisterio

Castellano. Profesores Manuel Hernández S. y Raúl Rivera, Br. Nela de Chavarría.

Inglés, señoras Carmen Schrunder, Eugenia de Merman y Tula de Guell.

Aritmética Práctica. P. M. Rafael Del Cid, Profesor Anibal Castellón y Coronel Herlindo Reyes.

Estudios Sociales. Profesores Raúl O. Hernández, Juan E. Fajardo y Arcadia Orellana

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene). Doctores José Voto y Arturo Torres, Br. Arcadia Pérez Gómez.

Dibujo y Modelado. Profesores Rosa C. de Bográn, Anibal Castellón y Constantino Pineda.

Caligrafía. Profesores Lilia Tabora S. y Marcos Ramos, P. M. María Cristina Herrera.

Educación Musical, Srita. Ana María Mondragón, Licenciado Alejandro Chavarría S. y Doña Lillian de Hayer.

Educación para el Hogar, Profesoras Berta de Maradiaga, Elsa Marina Torres y Célea R. Pacheco.

Agricultura (señoritas). Profesoras Marta Pineda y Gloria A. Zerón, Br. Nela de Chavarría.

#### Tercer Curso de Magisterio

Castellano, Bachilleres Nela de Chavarría y Zenón Pérez Gómez, Profesor Manuel Hernández S.

Algebra, P. M. Jorge A. Palma, Ing. Eduardo Campos y Alvarado y Profesora Olimpia de Aceituno.

CC. NN (Botánica, Zoología e Higiene), Doctores José Voto y Arturo Torres, Br. Zenón Pérez Gómez.

Geología y Mineralogía, Doctores Frutos Canales C y Salvador Aguilar, Br. Zenón Pérez Gómez

Estudios Sociales. Profesora Olimpia de Aceituno, Reverendo Antonio Coll y Profesora Rosa C. de Fortín.

Física. Doctores Frutos Canales y Juan Aguilar O., Ing. Eduardo Campos y Alvarado.

Química Mineral. Doctores Frutos Canales, Teodoro Rodríguez y Salvador Aguilar

Dibujo y Modelado. Profesores Anibal Castellón, Constantino Pineda y Rosa C. de Fortín.

Artes Industriales. Profesores José León Navarro, Raúl Rivera y Anibal Castellón.

Educación para el Hogar. Profesoras Antonieta Torres y Lilia Tabora S. doña Eva de Bonilla.

Educación Musical, doña Lillian de Hayer, Licenciado Alejandro Chavarría S. y don Victoriano López.

Psicología General. Profesores Mercedes S. de Pineda, Manuel Hernández S. y Carmen Castro.

Principios de Educación Profesores Olimpia de Aceituno, Manuel Hernández S. y Mercedes S. de Pineda

#### Cuarto Curso de Magisterio

Castellano. Profesora Elisa de Valle, Br. Zenón Pérez Gómez y Reverendo Antonio Coll.

Inglés, señoras Betty de Inestroza, Carmen Schrunder y Haydeé Rivera.

Geometría. Ingenieros Abraham Bueso, Gabriel Pineda Fasquelle y Eduardo Campos y Alvarado

Biología General. Profesora Berta de Maradiaga, Doctor José Voto y Profesor Braulio Fajardo.

Estudios General. Profesoras Rosa C. de Fortín, Elisa de Valle y Braulio Fajardo G

Física. Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado, Br. Zenón Pérez Gómez y Dr. Frutos Canales C.

Química Orgánica. Doctores Frutos Canales C. y Teodoro Rodríguez. Br. Zenón Pérez Gómez.

Dibujo y Modelado, Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado, Profesores Constantino Pineda y Rosa C. de Fortín.

Educación Musical, doña Lillian de Hayer, Srita. Ana María Mondragón y don Victoriano López.

Artes Industriales, Profesores José León Navarro, Marcos Ramos y Anibal Castellón.

Educación para el Hogar, doña Eva de Bonilla, Profesoras Modesta de David y Gloria Antonia Zerón.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, Adolfo A. Contreras y Samuel Bográn.

Psicología Educativa, Profesoras Olimpia de Aceituno, Manuel Hernández S. y Mercedes de Pineda.

Técnica General de Enseñanza. Profesoras Berta de Maradiaga, Elisa de Valle y Mercedes de Pineda.

Organización y Administración Escolar. Profesoras Berta de Maradiaga, Olimpia de Aceituno y Mercedes de Pineda

#### Quinto Curso de Magisterio

Dibujo y Modelado. Profesora Rosa C. de Fortín, Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado y Profesor Constantino Pineda

Educación Musical. Srita. Ana María Mondragón, Liedo, Alejandro Chavarría S. y don Victoriano López.

Artes Industriales. Profesores José L. Navarro, Marcos Ramos y Anibal Castellón.

Biología Educativa, Profesora Berta de Maradiaga, Doctor José Voto y Profesor Braulio Fajardo.

Higiene Escolar, Profesores Mercedes de Pineda, Manuel Hernández S. y Olimpia de Aceituno.

Estudios Sociales, Profesoras Olimpia de Aceituno y Rosa C. de Fortín. Reverendo Antonio Coll.

Sociología Educativa. Profesoras Elisa de Valle, Manuel Hernández S. y Mercedes S. de Pineda.

Técnica y Práctica de Enseñanza, Profesores Mercedes de Pineda, Constantino Pineda y Braulio Fajardo.

Organización y Administración Escolar, Profesoras Berta de Maradiaga, Olimpia de Aceituno y Mercedes S. de Pineda.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesores Mercedes de Pineda, Manuel Hernández y Elisa de Valle.

Educación para el Hogar, doña Eva C. de Bonilla, Profesoras Antonieta Torres y Martha de Maradiaga.

#### SECCION DE SECUNDARIA

##### Primer Curso

Castellano. Br. Nela de Chavarría S. Profesores Tula de Guell y Manuel Hernández S

Inglés, doña Carmen Schrunder, Profesora Dora G. de Schramm e Ingeniero Jesús Campos.

Aritmética Práctica. Profesor Anibal Castellón, P. M. Rafael Del Cid y Profesor Alfonso Santamaría Lara.

Estudios Sociales, Profesores Juana Figueroa, Elsa Marina Torres y Juan E. Fajardo.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Doctor Arturo Torres, Br. Zenón Pérez Gómez y Doctor José Voto.

Dibujo y Modelado, P. M. María Cristina B. Herrera, Profesores Anibal Castellón y Rosa C. de Fortín.

Educación Musical, doña Lillian de Hayer, Srita. Ana María Mondragón y don Victoriano López

Caligrafía. Profesoras Marta Pineda y Lilia Tabora S., P. M. María Cristina Herrera

Artes Industriales, Profesores José L. Navarro, Ricardo Funes y Anibal Castellón

Educación para el Hogar, Profesoras Gloria A. Zerón, Modesta de David y Berta de Maradiaga.

Moral y Urbanidad, Profesoras Mercedes de Pineda y Arcadia Orellana, Reverendo Antonio Coll.

##### Segundo Curso de Secundaria

Castellano, Profesores Tula de Guell, Manuel Hernández S. y Mercedes S. de Pineda

Inglés, Srita. Vilma Fajardo, señoras Carmen Schrunder y Eugenia de Merman

Aritmética Práctica. P. M. Rafael Del Cid, Profesor Anibal Castellón y Crl. Herlindo Reyes.

Estudios Sociales. Profesores Arcadia Orellana, Santos P. Tejada y Juan E. Fajardo.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Doctores José Voto y

Arturo Torres, Br. Zenón Pérez Gómez.

Dibujo y Modelado, Profesora Rosa C. de Fortín, P. M. María Cristina B. Herrera y Profesor Constantino Pineda.

Educación Musical, Srita. Ana María Mondragón, señores Lillian de Hayer y Victoriano López

Caligrafía, Profesoras Lilia Tabora S. y Arcadia Orellana, P. M., María Cristina B. Herrera.

Artes Industriales. Profesores José L. Navarro, Marcos Ramos y Anibal Castellón.

Educación para el Hogar, Profesoras Célea R. de Pacheco, Martha Pineda y Berta de Maradiaga.

#### Tercer Curso de Secundaria

Castellano, Profesora Mercedes S. de Pineda, Licenciado Samuel Bográn h. y Profesor Manuel Hernández S.

Inglés, señoras Betty de Inestroza, Carmen Schrunder y Eugenia de Mermann

Francés, señoras Eugenia de Mermann y Aurora de Paz, Br. Zenón Pérez Gómez.

Algebra y Geometría. Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado, P. M. Jorge A. Palma y Profesora Olimpia de Aceituno.

Estudios Sociales, Profesora Olimpia de Aceituno, Reverendo Antonio Coll y Profesora Rosa C. de Fortín

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Doctores José Voto y Arturo Torres, Br. Zenón Pérez Gómez.

Dibujo y Modelado, Profesores Anibal Castellón, Constantino Pineda y Rosa C. de Fortín.

Educación Musical, Srita. Ana María Mondragón, Liedo, Alejandro Chavarría S. y don Victoriano López.

Artes Industriales, Profesores José León Navarro, Raúl Rivera y Anibal Castellón.

Educación para el Hogar, Profesoras Antonieta Torres y Lilia Tabora S., doña Eva de Bonilla.

#### Cuarto Curso de Secundaria

Castellano, Profesora Elisa de Valle, Br. Zenón Pérez Gómez y Reverendo Antonio Coll.

Inglés, señoras Betty de Inestroza, Carmen Schrunder y Alicia de Flores Estévez

Francés, doña Aurora de Paz, Br. Zenón Pérez Gómez y doña Eugenia de Mermann.

Geología y Mineralogía, Doctores Frutos Canales C. y Teodoro Rodríguez, Br. Zenón Pérez Gómez.

Geometría, P. M. Jorge A. Palma, Ingenieros Gabriel Pineda F. y Eduardo Campos y Alvarado.

Estudios Sociales, Profesores Rosa C. de Fortín, Elisa de Valle y Braulio Fajardo G.

Biología, Profesora Bertha de Maradiaga, Doctor José Voto y Profesor Braulio Fajardo.

Física. Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado, Br. Zenón Pérez Gómez y Doctor Frutos Canales.

Química Mineral, Doctores Juan Aguilar O., Teodoro Rodríguez y Salvador Aguilar.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Adolfo A. Contreras y Samuel Bográn h.

Dibujo y Modelado, Profesores Aníbal Castellón, Constantino Pineda y Rosa C. de Fortín.

Educación Musical, Srta. Ana María Mondragón. Licenciado Alejandro Chavarría S. y Coronel Victoriano López.

Artes Industriales, Profesores José León Navarro, Alfonso Santamaría Lara y Aníbal Castellón.

**Quinto Curso de Secundaria**

Castellano, Licenciados Samuel Bográn h. y Adolfo A. Contreras, Reverendo Antonio Coll.

Inglés, señoras Betty de Inestroza, Carmen Schrunder y Eugenia de Mermann.

Francés, doña Aurora de Paz, Br. Zenón Pérez Gómez y doña Eugenia de Mermann.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Andrés F. López, Federico Fortín A. y Rafael Escoto.

Trigonometría, Ingenieros Abraham Bueso, Gabriel Pineda F. y Eduardo Campos y Alvarado.

Geografía Astronómica, Profesores Juan E. Fajardo y Mercedes de Pineda, Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado.

Química, Doctores Frutos Canales, Melitón San Martín y Juan Aguilar O.

Física, Doctor Frutos Canales, Ing. Eduardo Campos y Alvarado y Doctor Salvador Aguilar.

Estudios Sociales, Profesoras Olimpia de Aceituno y Rosa C. de Fortín, Reverendo Antonio Coll.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Adolfo A. Contreras y Samuel Bográn h.

Educación Musical, Srta. Ana María Mondragón, Licenciado Alejandro Chavarría y don Victoriano López.

**SECCION DE COMERCIO**

**Primer Curso Sección "A"**

Castellano, Br. Nela de Chavarría S., Profesores Raúl Rivera y Manuel Hernández S.

Inglés, señoras Eugenia de Mermann y Betty de Inestroza. Srta. Vilma Fajardo.

Aritmética, P. M. Rafael Del Cid, Profesores Angel Ramón Cisneros y Aníbal Castellón.

Estudios Sociales Profesores Juana Figueroa, Manuel Hernández S. y Alfonso Santamaría Lara.

Contabilidad Peritos Mercantiles Rafael Del Cid, Jorge A. Palma y Víctor Milla A.

Caligrafía, Profesoras Lilia Tábora S. y Arcadia Orellana P. M. María Cristina Herrera.

**Primer Curso Sección "B"**

Castellano, Br. Nela de Chavarría S., Profesores Raúl Rivera y Manuel Hernández S.

Inglés, doña Carmen Schrunder. Srta. Vilma Fajardo y Profesora Tula de Güell.

Aritmética Práctica, P. M. Rafael Del Cid, Profesores Angel Ramón Cisneros y Aníbal Castellón.

Estudios Sociales, Profesores Alfonso Santamaría Lara, Elsa Marina Torres y Manuel Hernández.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Antonio Soto, Rafael Del Cid y Andrés F. López.

Caligrafía, Profesoras Lilia Tábora S. y Martha Pineda, P. M. María Cristina B. Herrera.

**Primer Curso Sección "C"**

Aritmética, P. M. Rafael Escoto, Crl. Herlinda Reyes y Profesor Aníbal Castellón.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Gilma Nery Paz, Rafael Del Cid y Rafael Escoto.

**Segundo Curso de Comercio Sección "A"**

Castellano, Profesores Tula de Güell, Manuel Hernández y Carlos A. Pineda.

Inglés, Profesora Tula de Güell señoras Eugenia de Mermann y Carmen Schrunder.

Aritmética, Peritos Mercantiles Rafael Del Cid y Víctor M. Milla, Profesor Angel Ramón Cisneros.

Estudios Sociales, Profesores Juan E. Fajardo, Raúl O. Hernández y Aníbal Castellón.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Víctor M. Milla, Rafael Del Cid y Rafael Escoto.

Mercología y Química, Doctor Frutos Canales C., Br. Zenón Pérez Gómez y Doctor Teodoro Rodríguez.

**Segundo Curso Sección "B"**

Castellano, Profesores Tula de Güell, Manuel Hernández y Carlos A. Pineda.

Inglés, Profesora Tula de Güell, señoras Eugenia de Mermann y Carmen Schrunder.

Aritmética, Peritos Mercantiles Andrés F. López, Jorge A. Palma y Antonio Soto.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Antonio Soto, Jorge A. Palma y Víctor M. Milla.

Estudios Sociales, Profesores Aníbal Castellón, Santos P. Tejada y Juan E. Fajardo.

Mercología y Química, Doctores Frutos Canales C. Teodoro Rodríguez y Salvador Aguilar.

**Tercer Curso de Comercio Sección "A"**

Castellano, Profesora Mercedes S. de Pineda, Br. Zenón Pérez Gómez y Reverendo Antonio Coll.

Inglés, doña Betty de Inestroza Ingeniero Jesús Campos y doña Carmen Schrunder.

Aritmética, Peritos Mercantiles Andrés F. López, Jorge A. Palma y Antonio Soto.

Estudios Sociales Profesora Olimpia de Aceituno, Rosa C. de Fortín y Aníbal Castellón.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Jorge A. Palma, Bernardo Castro y Andrés F. López.

Leyes de Hacienda, Licenciados Francisco José Durón, Edgardo Mejía C. y Samuel Bográn h.

Química y Mercología, Doctores Juan Aguilar O., Frutos Canales y Teodoro Rodríguez.

**Tercer Curso Sección "B"**

Castellano, Profesoras Mercedes de Pineda y Manuel Hernández, Br. Zenón Pérez Gómez.

Inglés, Profesora Tula de Güell, Ing. Jesús Campos y Licenciado Francisco José Durón.

Aritmética, P. M. Jorge A. Palma, Profesor Ramón Cisneros y P. M. Antonio Soto.

Estudios Sociales, 2º Curso por cambio de plan, Profesores Aníbal Castellón, Santos P. Tejada y Juan E. Fajardo.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Guadalupe Jácome T., Rafael Del Cid y Rafael Escoto.

Leyes de Hacienda, Licenciados Francisco José Durón, Edgardo Mejía Cáceres y Samuel Bográn.

Química y Mercología, Doctores Juan Aguilar y Melitón San Martín, Br. Zenón Pérez Gómez.

**Cuarto Curso de Comercio**

Castellano, Profesora Tula de Güell, Licenciado Samuel Bográn h. y Br. Zenón Pérez Gómez.

Inglés, señoras Betty de Inestroza y Carmen Schrunder, Ingeniero Jesús Campos.

Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles Federico Fortín A., Andrés López y Guadalupe Jácome T.

Aforo de Mercaderías, Peritos Mercantiles Antonio Soto, Federico Fortín y Guadalupe Jácome T.

Derecho Mercantil, Licenciados Adolfo A. Contreras, Samuel Bográn y Roberto Bueso Arias.

Estadística, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, P. M. Federico Fortín A. y Licenciado Samuel Bográn h.

Economía Política, Licenciados Roberto Bueso Arias, Adolfo A. Contreras y Samuel Bográn h.

Finanzas, Licenciado Francisco José Durón, P. M. Federico Fortín A. y Licenciado Roberto Bueso Arias.

Taquigrafía (Cambio de Plan), Profesoras Lilia Tábora y Berta Bobadilla, Srta. Norma Miranda.

**Clases Generales**

Educación Física y Deportes. 1ª Edad, señoritas, Profesoras Elsa Marina Torres, María C. de Navarro y Lilia Tábora S.

Educación Física y Deportes, 2ª Edad (Señoritas), Profesoras María Pineda, Arcadia Orellana y Lilia Tábora S.

Educación Física y Deportes, 3ª Edad (Señoritas) Profesoras Leica R. de Pacheco, Antonieta Torres y Lilia Tábora.

Cultura Física y Deportes, 1ª Edad (Varones), Profesor Alfonso Santamaría Lara, P. M. Rafael Del Cid y don Alejandro Talbott.

Educación Física y Deportes, 2ª edad varones, Profesor Alfonso Santamaría Lara, P. M. Rafael Del Cid y don Alejandro Talbott.

Educación Física y Deportes, 3ª edad varones, Crl. Raúl Flores Gómez, P. M. Jorge A. Palma y don Alejandro Talbott.

Instrucción Militar, Crl. Raúl Flores Gómez, Mayor Andrés Ramírez y Cap. Ramón Mejía R.

**Examinadores Suplentes**

Licenciados Samuel Bográn h., Adolfo A. Contreras, Alejandro Chavarría S., Francisco Ruiz Paz, Roberto Bueso Arias, Edgardo Mejía Cáceres y Joaquín Coello Díaz, Doctores Rodrigo Barahona, Rodolfo Reyes Berlioz, José Voto, Arturo Torres, Teodoro Rodríguez, Melitón San Martín, Eugenio Matute, Juan Aguilar O., Frutos Canales C. y Luis Bueso Arias. Bachilleres Zenón Pérez Gómez y Nela de Chavarría S., doña Betty de Inestroza, doña Carmen de Schrunder, Peritos Mercantiles Juan de Dios Herrera R., Andrés F. López, Bernardo Castro A., Víctor M. Milla, Antonio Soto y María Cristina B. Herrera, Ingenieros Abraham Bueso, Eduardo Campos y Alvarado, Antonio Bográn y Gabriel Pineda, Profesores Alfonso Santamaría Lara, Juan E. Fajardo, Constantino Pineda, Raúl Rivera, Arcadia Orellana, Martha Pineda, Mercedes S. de Pineda, Elisa de Valle, Olimpia de Aceituno y Elsa Marina Torres. — Comuníquese.

**GÁLVEZ.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley,

**Julio C. Palacios.**

Acuerdo N° 410 Tegucigalpa, D. C., 7 de noviembre de 1953.

**El Presidente de la República**

**ACUERDA:**

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo en el Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, nombradas por el Director de dicho establecimiento en la forma siguiente:

**EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS**

**Primer Curso**

Castellano (Lectura, Vocabulario, Ortografía, Analogía y Composición), Profesoras Zulema v. de Maradiaga, Inés Valle y Berta de Suazo.

Caligrafía, Profesores Virginia M. Fajardo, Rosa de Bulnes y Angel Antonio Vindel.

Agricultura (Vrs.), Profesores Zulema v. de Maradiaga, Rafael Castro M. y Miguel A. Mejía Ortega.

**Segundo Curso**

Estudios Sociales Profesora Catalina Amador, Licenciado Bernardo Mayén B. y Profesor Manuel F. Lagos.

Agricultura (Vrs.), Profesores Miguel A. Mejía Ortega, J. Ernesto Vindel y Carlos A. Campos.

**Tercer Curso**

Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Profesoras María Mija, Angela de Ochoa y Laura de Sagastume.

Artes Industriales, Prof. Carlos A. Campos, Br. Jerónimo Bustillo y don Andrés Ulloa.

**Cuarto Curso**

Geometría, Profesora María Mejía, Br. José Antonio Rivas y Profesora María del Carmen Padilla.

**EXAMENES COMUNES**

**Primer Curso Normal y Secundaria**

Castellano (Lectura, Vocabulario, Ortografía y Composición), Profesoras Zulema v. de Maradiaga, Inés Valle y Berta de Suazo.

Inglés, Profesora María del Carmen Padilla. Bachilleres Jerónimo Bustillo C. y Antonio Bulnes F.

Aritmética Práctica, P. M. Luis Ruiz López, Profesor Carlos A. Campos y Hernán Salgado.

Estudios Sociales, Licdo. Bernardo Mayén B., Profesores Manuel F. Lagos y Héctor E. Fajardo.

Botánica, Zoología e Higiene, Doctores Jesús Castillo O., Joaquín Bulnes F. y Rafael Ruiz L.

Dibujo y Modelado, Bachilleres Antonio Bulnes y Angel M. Campos, Profesora María del Carmen Padilla.

Caligrafía, Profesores Virginia M. Fajardo, Rosa de Bulnes y Angel Antonio Vindel.

Artes Industriales, señores Trinidad C. Rubí y Angel M. Campos, Profesor Rafael Castro M.

Agricultura (Vrs.), Profesores Zulema v. de Maradiaga, Rafael Castro M. y Miguel A. Mejía Ortega.

Agricultura (Sritas.), Profesoras Lilliam Aguilar, Celia María Ulloa y Zulema v. de Maradiaga.

Educación Musical, señoras Petrona de Gaekel, Humberto Ramírez y Angel M. Campos.

Educación para el Hogar, Profesoras Estela Gaekel, Lilliam Aguilar y Rosa de Bulnes.

Moral y Urbanidad, Profesoras Rosa de Bulnes, Angela de Ochoa y Virginia M. Fajardo.

**Segundo Curso Normal**

Castellano (Ortografía, Analogía, Composición y Prosodia) Profesoras Berta de Suazo, Laura v. de Sagastume e Inés Valle.

Inglés, señoras Alicia de Larios, Estela de Morillo y Jerónimo Bustillo.

Aritmética Práctica, Peritos Mercantiles Hernán Salgado, Luis López, Profesor Carlos A. Campos.

Estudios Sociales Profesora Catalina Amador M., Licenciado Bernardo Mayén B. y Profesor Manuel F. Lagos.

Artes Industriales, don Trinidad C. Rubí, Profesor Rafael Castro M. y don Andrés Ulloa T.

Botánica, Zoología e Higiene, Doctor Rafael Ruiz L., Br. Antonio Bulnes F. y Profesor J. Ernesto Vindel.

Dibujo y Modelado. Profesores Petrona de Gaekel, Carlos H. Suazo y María del Carmen P.

Caligrafía. Profesores Rebeca de Bulnes, Zulema v. de Maradiaga y Rosa de Bulnes.

Educación Musical, Licenciado Fernando P. Sevallos, señores Mercedes v. de Martínez y Angel M. Campos.

Educación para el Hogar. Profesoras María del Carmen P., Berta de Suazo y Rosa de Bulnes.

Agricultura (Vrs.). Profesores Miguel Mejía Ortega, J. Ernesto Vindel y Carlos A. Campos.

Agricultura (Sritas.), Profesoras Inés Valle, Celia María Ulloa y María del Carmen P.

**Tercer Curso Normal**

Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Profesoras María Mejía, Angela de Ochoa y Laura v. de Sagastume.

Inglés, Peritos Mercantiles Ernestina de Hernández, Estela de Morillo, Profesora María del Carmen P.

Algebra, Profesores J. Adán Suazo y Luis A. Rubí, P. M. Hernán Salgado.

Botánica, Zoología e Higiene, Profesora Catalina Amador, Doctor Gustavo Boquín A. y Bachiller Antonio Bulnes F.

Geología y Mineralogía, Doctores Manuel Pereira Cálix, Joaquín Bulnes F. y Bachiller Luis A. Rubí.

Estudios Sociales, Profesor J. Adán Suazo, Bachilleres Miguel A. Mejía Ortega y Manuel F. Lagos.

Física (Mecánica Hidrostática y Calor), Profesora Catalina Amador, Bachiller Luis A. Rubí y Profesor Miguel Mejía Ortega.

Química Mineral, Br. Gustavo Boquín A., Doctores Manuel Pereira Cálix y Joaquín Bulnes F.

Dibujo y Modelado, Profesoras María del Carmen P., Profesor J. Adán Suazo y Bachiller Antonio Bulnes F.

Psicología General, Profesores María Mejía, J. Ernesto Vindel y Virginia M. Fajardo.

Artes Industriales, Profesor Carlos A. Campos, Bachiller Jerónimo Bustillo C. y don Andrés Ulloa T.

Educación para el Hogar, Profesoras Laura Elena de Vindel, Estela Gaekel y María del Carmen P.

Educación Musical, Licenciado Fernando P. Cevallos, doña Mercedes v. de Martínez y Profesor Angel M. Campos.

Principios de Educación, Profesoras Rebeca de Bulnes, Angela de Ochoa y Virginia M. Fajardo.

**Cuarto Curso Normal**

Castellano (Lit. Nac. y P. Lit.), don Joaquín Bulnes F., Profesores J. Adán Suazo y Héctor F. Fajardo.

Inglés, doña Alicia de Larios, Perito Mercantil Argentina de Hernández y Bachiller Jerónimo Bustillo C.

Matemáticas (Geometría), Profesora María Mejía, Bachiller José Antonio Rivas y Profesora María del Carmen P.

Biología General, Doctores Marcial P. Ochoa, Mariano Aguiluz M. y Profesor Héctor E. Fajardo.

Estudios Sociales, Licenciados Bernardo Mayén B., Manuel F. Lagos y Profesor Héctor E. Fajardo.

Física (Opt., Acust., Mag. y Eléc.), Doctores Manuel Pereira Cálix, Joaquín Bulnes F. y Bachiller Luis A. Rubí.

Química Orgánica, Doctores Gustavo Boquín Aguiluz, Rafael Ruiz L. y Joaquín Bulnes F.

Dibujo y Modelado, Bachiller Antonio Bulnes F., don Trinidad C. Rubí y Bachiller Antonio Bulnes F.

Educación para el Hogar, Profesora Laura v. de Sagastume, doña Petrona de Gaekel y Profesora María del Carmen P.

Educación Musical, don Angel M. Campos, don Humberto Ramírez R. y Licenciado Fernando P. Cevallos.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Fernando P. Cevallos, Roy Emilio Fajardo y Ruperto Reyes Berlioz.

Psicología Educativa, Profesores Virginia M. Fajardo, Carlos A. Campos y J. Ernesto Vindel.

Técnica de la Enseñanza y P. de Material Didáctico, Profesoras Laura v. de Sagastume, Angela de Ochoa y Catalina Amador.

Organización y Admón. Escolar, Profesoras Zulema v. de Maradiaga, Mérida Alvarado M. y Virginia M. Fajardo.

Artes Industriales, Bachiller Jerónimo Bustillo C., Profesor Carlos H. Suazo y don Trinidad C. Rubí.

**Quinto Curso Normal**

Dibujo y Modelado, Profesoras María del Carmen P., Inés Valle y doña Petrona Gaekel.

Educación Musical, doña Mercedes v. de Martínez, don Humberto Ramírez y doña Petrona de Gaekel.

Artes Industriales, don Angel María Campos, Profesor Miguel Mejía Ortega y don Trinidad C. Rubí.

Educación para el Hogar, Profesoras Bertha de Suazo, Rosa de Bulnes y doña Petrona de Gaekel.

Biología Educativa, Doctores Marcial P. Ochoa, Mariano Aguiluz y Profesor Miguel Mejía Ortega.

Higiene Escolar, Profesores J. Ernesto Vindel, Manuel F. Lagos y Virginia M. Fajardo.

Estudios Sociales, Licenciados Roy Emilio Fajardo, Ruperto Reyes Berlioz y Bernardo Mayén B.

Sociología Educativa, Profesora Laura F. de Vindel, Angela de Ochoa y Héctor E. Fajardo.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesoras Rebeca de Bulnes, Virginia M. Fajardo y Angel Antonio Vindel.

Organización y Admón. Escolar, Profesoras Virginia M. Fajardo, Mérida Alvarado M. y María Mejía.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesores Manuel F. Lagos, Laura Elena de Vindel y Angela de Ochoa.

**Quinto Curso de Secundaria**

Castellano (Lit. Nac. y P. Lit.), Doctores Joaquín Bulnes F., J. Adán Suazo y Héctor E. Fajardo.

Inglés, doña Alicia de Larios, Perito Mercantil Estela de Morillo y Bachiller Jerónimo Bustillo.

Francés, Licenciado Ruperto Reyes Berlioz, Doctor Jesús Castillo O.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Hernán Salgado, Arnulfo Madrid y Luis Ruiz L.

Elementos de Trigonometría Plana, Bachiller Antonio José Rivas, Profesor J. Adán Suazo y Bachiller Luis A. Rubí.

Estudios Sociales, Licenciados Ruperto Reyes Berlioz, Roy Emilio Fajardo y Bernardo Mayén B.

Geografía Astronómica y Física, Bachilleres Luis A. Rubí, José Antonio Rivas y Profesor Angel Antonio Vindel.

Física (Opt., Acust., Mag. y Elect.), Bachiller Luis A. Rubí, Doctor Joaquín Bulnes F. y Manuel Pereira Cálix.

Química Orgánica, Doctores Gustavo Boquín A., Rafael Ruiz L. y Joaquín Bulnes F.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Bernardo Mayén B., Fernando P. Cevallos y Ruperto Reyes Berlioz.

Educación Musical, doña Mercedes v. de Martínez, don Humberto Ramírez R. y doña Petrona de Gaekel.

**CLASES GENERALES**

Educación Física, 1ª, 2ª y 3ª Edad, Señoritas, Profesoras Rebeca de Bulnes, Virginia M. Fajardo y Lillian Aguiluz.

Educación Física, 1ª, 2ª y 3ª Edad, Varones, Coronel Ernesto Maradiaga C., Profesores Carlos A. Campos y Angel Antonio Vindel.

Instrucción Militar, 3ª Categoría, Coronel Ernesto Maradiaga C., Profesores Carlos A. Campos y Angel Antonio Vindel.

Instrucción Militar 3ª Categoría, Profesor J. Ernesto Vindel, Capitán Gumercindo Flores O. y Coronel Ernesto Maradiaga C.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 411

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Profesor Ramón Durán h. y Ramón

Guzmán, Secretario y Conserje, respectivamente, de la Dirección e Inspección Departamental de Educación Primaria de Cortés.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 412

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1953.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha catorce del corriente mes, por la señorita Ketty Angeli estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Plan de Secretariado, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Acasula", de la mencionada ciudad, con las similares al plan de estudios de Secretariado Comercial, en vigencia:

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante una certificación debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del señor Jefe del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosa, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Ortografía, Contabilidad, Caligrafía, Mecanografía, Estenografía.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 413

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Profesor Pedro Iglesias G., Leonidas Rosa Z. y don Juan Hernández V., Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 414

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Secretario de la Misión Cultural de La Mosquitia al Profesor Juan B. Guzmán, en sustitución de Elvia G. González, que renunció.

GÁLVEZ.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde

de la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 414

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Conserje de la Escuela Nacional de Bellas Artes, al señor Nicolás Contreras, en sustitución del señor Moisés Ortiz, que interpuso su renuncia.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 415

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes generales en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de Santa Rosa de Copán, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Profesoras, Amanda Pineda, Margarita de Hernández, Ernestina de Solís, Elvira de Villamil, Rosalía de Membreño, Elisa de Canales, María Luisa Rendón, María Luisa Bueso, Gloria Morales y Alba Robles.

GÁLVEZ.

Profesores, Benjamín Milla, Andrés Alvarado, Luis A. Castellanos, Fausto Orellana y Obdulio Barrera.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 416

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Profesor Pedro Iglesias G., Leonidas Rosa Z. y don Juan Hernández V., Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.



# AVISOS

## Patente de invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: Que con fecha nueve de febrero de año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Schering Aktiengesellschaft, una sociedad anónima alemana, domiciliada en N° 170-172, Müllerstrasse, Berlín N 65, Alemania, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar patente de invención por veinte (20) años, para el invento denominado: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MEDIOS PARA COMBATIR LOS NEMATODOS Y LOS PRODUCTOS OBTENIDOS POR EL MISMO, conforme a la adjunta descripción, especificación y reivindicaciones, sin dibujos de este invento, presentados por duplicado, pidiendo que se admita esta solicitud con dichos documentos, que se le dé el trámite de ley y que una vez pagados los derechos correspondientes, se otorgue dicha patente a favor de mi representada y que se me devuelva una copia de las descripciones y reivindicaciones con la constancia de nuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., nueve de febrero de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de febrero de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

23 A. 60.

## Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiséis de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda. En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, con oficinas en el N° 460 Park Avenue, Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el Poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, y depósito de la marca de fábrica denominada:

## KENAMATE

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 683 158 del 11 de agosto de 1959 de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege preparaciones medicinales y farmacéuticas, incluyendo preparaciones que contienen una hormona y liberante del sistema nervioso central; la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos, o a los envases y paquetes y envolturas que los contienen, por medio de impresiones, grabados, placas, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos ge-

neralmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de marzo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

23 A. 60

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Mead Johnson & Company, una corporación del Estado de Indiana, domiciliada en el N° 2404-Pennsylvania Street, en la ciudad de Evansville, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca denominada:

## VADOSILAN

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege productos farmacéuticos y medicinales en general; la que independiente de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, paquetes y envolturas que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los

## Aumento de Capital Social

"La Compañía Azucarera Hondureña, S. A.", de este domicilio, al público y comerciantes en general, hace saber: que con fecha veintinueve de marzo del corriente año y ante los Oficios del Notario Público, Edgardo Dumas Rodríguez, fué elevada a Escritura Pública el Aumento de Capital Social de la Empresa, en la suma de setecientos cincuenta mil lempiras (L 750.000,00), que eleva éste a siete millones quinientos mil lempiras, habiéndose hecho las reformas correspondientes al Contrato Social y a los Estatutos.—San Pedro Sula, abril 18 de 1960.

HERBERT PELL,  
Gerente General, C. A. H. S. A.

23 A. 60.

efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de marzo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

23 A. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 21 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de U. S. Vitamin & Pharmaceutical Corporation, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 250 East 43rd Street, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## EMIVAN

para distinguir: una clase de dietilamida del ácido de vainilla, en forma oral o parentérica, para ser usada como estimulante respiratorio y del sistema nervioso central; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás docu-

mentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 21 de abril de 1960.—Daniel Casco L." Lo que pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

23 A. 3 y 13 M. 60

## REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2° de Letras de lo Civil de este departamento, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día viernes veinte de mayo del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una porción de terreno de trece mil setecientos noventa y una varas con sesenta centésimas de vara cuadrada de extensión superficial, situada en el lugar de El Carrizal, Aldea de El Río Grande, de la jurisdicción de este Distrito Central la que está comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedades de Miguel Silva y Ana Rosa Alvarenga; al Sur, con lote "B" adjudicado a Juana Cruz; al Este, con lote "E" adjudicado a Pedro Casco; y al Oeste, con lote "C" adjudicado a Lucía Casco; lote de terreno que en el plano respectivo se señaló con la letra "D" y se le adjudicó en escritura pública autorizada por el Notario don Aníbal Quiñones, el quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos, cuya primera copia está inscrita a su favor en cuanto al susodicho lote número 301, folios 402 al 404 del Tomo 102 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Inmueble valorado en la suma de cuarenta y un mil trescientos setenta y cuatro lempiras; y se rematará para con su producto pagar al señor Arturo Moncada Ordóñez, cantidad de lempiras que los señores José Zavala Umazor y Matilde Casco de Umazor, son en deberle; y por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de abril de 1960.

EPAMINONDAS QUESADA R.,  
Srlo.

Del 22 A. al 14 M. 60.

## Referencias

José Arcio Ochoa Osorto, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazan, al público en general y

para los efectos de ley, hace saber: que con fecha diecinueve de abril del corriente año, este Juzgado declaró a Conrado Nicolás Sosa, heredero ab intestato de su difunta madre natural, señora Lilia Gabriela Sosa, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 20 de abril de 1960.

JOSÉ ARCIO OCHOA OSORTO,  
Srlo.

23 A. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazan, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, en sentencia de fecha diecinueve de los corrientes, declaró a los señores Román Turcios Zúñiga, Laureano Turcios Zúñiga, José Teodoro Turcios Zúñiga, María Santiago Turcios de Amador, Guillermina Turcios Zúñiga, Francisca Turcios Zúñiga, Magdalena Turcios Zúñiga, Micaela Turcios de Amador, Victoriano Turcios Varela y Santos Eduviges Turcios Varela, herederos ab intestato, a los reho primeros, por derecho personal de de su difunto padre, señor Anselmo Turcios Herrera, y a los dos últimos, por derecho de representación de sus difuntos padres legítimos, señores Ruperto Turcios Zúñiga y Macedonio Turcios Zúñiga, y les concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 20 de abril de 1960.

JOSÉ ARCIO OCHOA OSORTO,  
Srlo.

23 A. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras del departamento de Choluteca, al público en general y para los efectos del Art. 1043 del Código de Procedimientos, hace saber: que por sentencia de fecha veintiocho de diciembre del año pasado, María del Carmen Morales de Fuentes, Doña Marta Morales de Manzanares, Elvia Francisca y Pedro Morales y Cefalia Morales de Molina, fueron declarados herederos ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones, que a su defunción dejó su padre legítimo, don Mariano Morales Arguello, en cuanto a las tres primeras y natural reconocido, en cuanto a los dos últimos; concediéndoseles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Representó, el Abogado don J. Santos Valladares G.—Choluteca, 21 de abril de 1960

J. R. CISNEROS E.,  
Srlo.

23 A. 60.

## Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

Talleres Tipográficos Nacionales

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS

### COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

### COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.803125	5.60625
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2038	0.4076
Franco Suizo .....	0.2306	0.4612
Marco Alemán .....	0.2399	0.4798
Florín .....	0.2653	0.5306
Corona Sueca .....	0.1933	0.3866
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 18 de abril de 1960.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,  
Jefe del Departamento de Cambios.